de camara de la Alhancilleria de Granada entre
Juan de Vnica de Segovia y Mayquatro de Triana vecino de la
de Dim de Leon del vno de esta vicecorregimiento pidio a su señoria el
dicho Juan de Vnica que le diese por testimonio
el tenor del padron de los pecheros que se hizieron en esta
ciudad para la gente de guerra que se ha de dar para la
guerra de los moros de Granada

Sacado

Don Fernando y Doña Ysabel por la gracia de Dios Rey e Reyna de Castilla
de Leon de Aragon de Sicilia de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Murcia de Jaen de los Algarves de Aragon de Navarra de Granada Conde e Condesa de Barcelona Señores de Vizcaya e de Molina Duques de Atenas e de Neopatria Condes de Rosellon e de Cerdeña Marqueses de Oristan e de Gocyano

Por quanto por parte de Juan de Vnica vecino de la ciudad de Segovia
nos fue fecha relacion que en la ciudad de Granada
y en la Alhancilleria de la dicha ciudad de Granada
y en la Alhancilleria de la dicha ciudad de Granada
y en la Alhancilleria de la dicha